

ACUERDOS
I. SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA
IQUIQUE , 19 DE ENERO DE 2009

- 1.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta de redistribución porcentual del Programa de Pavimentación Participativa, versión 2008, para desarrollarse en el año 2009, en las comunas de la I. Región de Tarapacá, a que se refiere el Of. Ord. 043/2009, del 15 de Enero de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, que modifica lo solicitado en el Of. Ord. N° 775/2008, del 1° de Septiembre de 2008, del Sr. Intendente Regional de la época y demás documentos de respaldo consistentes en petición e informe de comportamiento del programa mediante Of. Ord. N° 049, del 14 de Enero de 2009, de la Sra. Secretaria Regional Ministerial de MINVU, exposición de antecedentes, análisis y debate sobre criterios operacionales. Se deja constancia que los recursos aprobados por MINVU, ascienden a la cantidad de M\$ 842.403.- incluyendo aportes de terceros (municipios y comités vecinales), gastos administrativos y de inspección, por lo que no cubre la totalidad o 100 % del costo de los proyectos postulantes, cuya situación origina la presente redistribución. La nueva distribución se expresa en lo siguiente:

COMUNAS	APORTE MINVU M\$	APORTES TERCEROS M\$ (municipios y vecinos)	PRESUPUESTO TOTAL REAL M\$	% DISTRIBUCIÓN, CORE 2008	% DISTRIBUCIÓN REAL, PROYECTOS APROBADOS
ALTO HOSPICIO	288.615.-	24.766.-	313.381.-	10%	32,54
CAMIÑA	275.899.-	34.100.-	309.999.-	20%	32,19
IQUIQUE	56.388.-	10.741.-	67.129.-	15%	6,98
PICA	239.719.-	32.689.-	272.408.-	10%	28,29
TOTAL	860.621.-	102.296.-	962.917.-	----	100,00

Por lo anterior, se considera una distribución presupuestaria de proyectos, por comuna, **en lista de espera** de nuevos recursos o aplicación de excedentes, que se detallan en recuadro adjunto.

COMUNAS	APORTE MINVU M\$	APORTES TERCEROS M\$	PRESUPUESTO TOTAL M\$
ALTO HOSPICIO	183.507.-	14.422.-	197.929.-
CAMIÑA	135.077.-	16.695.-	151.772.-
PICA	346.876.-	47.301.-	394.177.-
TOTAL	665.460.-	78.418.-	743.878.-

Atendido lo anterior, se entiende modificado el acuerdo sobre la materia adoptado en el XVII Sesión Ordinaria del 8 de Septiembre de 2008, y de que da cuenta el Certificado N° 0162/2008, del 9 de Septiembre de 2008, de este Secretario Ejecutivo.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Urzúa, Valenzuela, Meza, Cortés, Cámara y Contreras.

- 2.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar **el arrastre financiero real y consolidado** de programas y proyectos aprobados con cargo al FNDR, en ejecución durante el año 2008, para su continuidad y aplicación en el año 2009.

Para estos efectos, se ha tenido presente el documento emitido por la DACOG, denominado **"RESUMEN GENERAL DE ARRASTRE AÑO 2009"**, expresado en M\$; como asimismo los documentos "Arrastre Subtítulo 31, Estudios, Proyectos y Programas" en M\$; "Arrastre 2009, Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros", en M\$; y "Arrastre 2009, Subtítulo 33, Transferencias de Capital", en M\$.- Todo lo anterior por los montos globales que se expresan en Anexo.

Para resolver del modo anterior se ha tenido a la vista el mérito de los documentos complementarios acompañados como antecedentes al Of. Ord. N° 051/2009, del 16 de Enero de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá.

Forma parte del presente Certificado un Anexo compuesto de cinco (5) hojas, el que para todos los efectos lo integra como una sola unidad.

Atendido lo anterior, se entiende modificado el acuerdo sobre la materia adoptado en la I. Sesión Ordinaria del 5 de Enero de 2009, y de que da cuenta el Certificado N° 0007/2009, del 6 de Enero de 2009, sobre la misma materia, de este Secretario Ejecutivo.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Urzúa, Valenzuela, Meza, Cortés, Cámara y Contreras.

- 3.- *Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, en relación a la fase de ejecución del proyecto sobre **Construcción de la Escuela Santa María y Javiera Carrera, de Iquique**, manifestar su preocupación por las demoras experimentadas por situaciones técnicas del proyecto e instar porque se superen a la máxima brevedad posible, fijando un plazo prudente y estimado para dar cuenta de la superación de las materias mencionadas el día 9 de Febrero de 2009, fecha de celebración de la III y IV Sesión Ordinaria de Consejo Regional.*

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Urzúa, Valenzuela, Meza, Cortés, Cámara y Contreras.

- 4.- *Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, que se aborde por una **Comisión Especial de consejeros regionales**, a propuesta del Sr. Rómulo Contreras, la difusión en las comunas y localidades de la Provincia de Tamarugal, de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y Regional de Tarapacá, tendientes a agilizar eficientemente la inversión en proyectos productivos y de infraestructura orientados a preferentemente a la ocupación de mano de obra y que neutralicen los efectos de la menor actividad económica proyectada para el año.*

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Cortés, Contreras y Urzúa.

JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

